

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N°5739 (05-2023)**

Acta número cinco mil setecientos treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del trece de febrero del dos mil veintitrés. Esta se efectúa bajo la modalidad de teletrabajo (video conferencia), por medio de la herramienta electrónica *Zoom* para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La sesión es presidida por Martín Calderón Chaves. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Eduardo Prado Zúñiga (conectado desde San Vicente de Moravia, San José), Sandra Mongalo Chan (conectada desde San José), José Joaquín Arguedas Herrera (conectado desde La Garita de Alajuela) y Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente) (conectado desde Moravia, San José).

**POR EL SECTOR LABORAL:** Sandra Ríos Abarca (conectada desde San José, Sabana) Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago) Edgar Morales Quesada (conectado desde San José, Sabana) y Dalis Yarima Ramírez Zamora (conectada desde San Carlos).

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Antonio Grijalba Mata (conectado desde San Francisco de Dos Ríos,) Marco Durante Calvo (conectado desde Tres Ríos, Cartago) y Martín Calderón Chaves (conectado desde Tres Ríos, La Unión, Cartago)

**DIRECTORES/AS AUSENTES:** Frank Cerdas Núñez (Suplente) con su respectiva justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

**INVITADOS:** No hay.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTICULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 5739-2023.

### **1. Aprobación del acta N°5738 del 06 de febrero de 2023.**

### **2. Asuntos de Presidencia.**

- Reprogramación de Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social señor Andrés Romero.
- Nota OIT REF: COS/EMPLEO - #9496, Contratación de consultor para el “Estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria, como insumo para el Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica en la definición del salario mínimo de estibadores del sector portuario.
- Oficio DAJ-AER-OFP-127-2023 de fecha 10 de febrero suscrito por la dirección de asuntos jurídicos del MTSS.

### **3. Asuntos de los Directores/as**

### **4. Asuntos de la Secretaría**

La Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que la sesión se está grabando y pregunta a los señores/as directores/as si están de acuerdo con que se les grabe. Ninguno de ellos/as objeta la grabación, por lo que se entiende que estos/as están de acuerdo con ser grabados/as. Inmediatamente cede la palabra al presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves

El presidente. de este Consejo, Martín Calderón Chaves, saluda al resto de los señores/as directores/as, indica que se tiene el quorum requerido para realizar la sesión y les solicita manifestar desde donde están conectados, información que es suministrada por cada uno/a de estos/as.

Seguidamente el presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves lee el orden del día de la sesión N°5739 del 13 de febrero 2023, el cual es compartido en pantalla por la secretaria del Organismo, Isela Hernández Rodríguez. De inmediato solicita a los señores/as directores/as indicar si están de acuerdo con el orden del día y estos/as manifiestan su conformidad con el mismo.

#### **ACUERDO 1**

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5739-2023 luego de que este fuera comentado por parte de los señores/as directores/as.

#### **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N°5738 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.**

##### **ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta N°5738 del 6 de febrero de 2023.**

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, somete a votación el acta N°5738 del 6 de febrero de 2023.

## ACUERDO 2

Comentada el acta e incluidas las observaciones, los señores/as directores/as convienen en aprobar el acta N°5738 del 6 de febrero de 2023. De su aprobación se abstienen los directores/as Dennis Cabezas Badilla, Martín Calderón Chaves y Edgar Morales Quesada, por estar ausentes durante la misma con su respectiva justificación.

## CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

### ARTÍCULO 3

- **Punto 1.** Reprogramación de Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social señor Andrés Romero.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, dice: Le solicito a la Secretaria se refiera a este punto.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: desea informar a todos los directores/as que el señor Andrés Romero Rodríguez, nuevo Ministro de Trabajo y Seguridad Social, dada su reciente designación como Ministro cuenta con una agenda muy comprometida y nos ha informado que los lunes y miércoles debe asistir a la sesiones de la Junta Directiva del INA, y miércoles Consejo de Salud Ocupacional, en este sentido le es difícil atender la audiencia de este Consejo dichos días.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: que, propone valorar la posibilidad que dicha audiencia se re programe para el día martes 21 de febrero a las 4:20pm., y trasladar sesión del día lunes 20 de febrero a dicho martes.

Seguidamente, el presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, somete a votación, sesionar el martes 21 de febrero 2023 y brindar audiencia al Señor Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Los señores/as directores/as votan de forma unánime.

### ACUERDO 3

Se acuerda, por unanimidad, trasladar la sesión del 20 de febrero 2023 a martes 21 del 2023 e instruir a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez para que envíe nota al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para conceder audiencia, para el día martes 21 de febrero del 2023 a las 4:20 pm, conforme su disponibilidad de agenda. Lo anterior con la finalidad de realizar una breve presentación de este Consejo, y establecer canales propicios, para el diálogo social en materia de salarios mínimos.

- **Punto 2.** Nota OIT REF: COS/EMPLEO - #9496, Contratación de consultor para el “Estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria, como insumo para el Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica en la definición del salario mínimo de estibadores del sector portuario

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, dice: Le solicito a la Secretaria que proceda con la lectura del oficio:

Isela Hernández Rodríguez, dice: con mucho gusto y procede textualmente:

“OIT REF: COS/EMPLEO - #9496  
09 de febrero 2023

Señor  
Martín Calderón Chaves  
Presidente

Consejo Nacional del Salario  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica

**Asunto: Contratación de consultor para el “Estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria, como insumo para el Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica en la definición del salario mínimo de estibadores del sector portuario”**

Estimado Sr. Calderón:

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina de la OIT para América Central,  
Haití, Panamá y República Dominicana

Como es de su conocimiento, a partir de la coordinación realizada entre nuestro equipo técnico y el Consejo Nacional de Salarios, durante los meses de septiembre y octubre de 2022, se definieron los términos de referencia para la consultoría “Estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria, como insumo para el Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica en la definición del salario mínimo de estibadores del sector portuario”, y fue recibida la terna sugerida de consultores para la realización del mencionado estudio.

A partir de lo indicado anteriormente, nuestra oficina procedió a invitar a los consultores: Eduardo Uribe, Claudio Bolaños y Javier Angulo, a presentar sus ofertas técnicas y económicas. Se recibieron dos ofertas de parte de los señores: Eduardo Uribe y Javier Angulo. Siendo seleccionada la oferta del Sr. Angulo, dado el ajuste de la oferta técnica a los requerimientos acordados y que el monto ofertado se ajustaba a las posibilidades de nuestra oficina para su financiamiento.

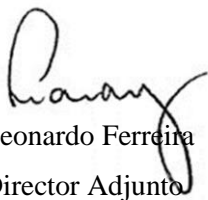
En esa vía, procedimos a notificar al Sr. Angulo de su selección, el 14 de noviembre de 2022, y se inició con el proceso de inscripción en el registro de proveedores de la OIT, para poder tramitar la contratación del consultor, como parte de los procedimientos internos de nuestra oficina. Luego de diversos intercambios de información, fue hasta mediados del mes de enero de 2023 que se recibió la información de conformidad para el registro de la empresa consultora del Sr. Angulo, Net Links Sociedad Anónima. A partir de ellos se procedió a solicitar la confirmación del visto bueno del Sr. Angulo para proceder con la contratación. Sin embargo, recibimos el 30 de enero de este año comunicación del Sr. Angulo, indicándonos la imposibilidad de continuar con el proceso de contratación por compromisos adquiridos previamente.

Frente a ello, deseamos informarles que el financiamiento para este apoyo técnico ha sido asegurado por parte de nuestra oficina. Además, hemos estado valorando a lo interno posibilidades y/o alternativas para superar este impase. Una posibilidad es negociar con el Sr. Uribe el ajuste de su oferta económica, que posiblemente implicaría ajustar el alcance del trabajo encargado en la consultoría en coordinación con el Consejo Nacional de Salarios.

Deseamos reafirmar nuestra completa disposición y compromiso para seguir acompañando técnicamente al Consejo Nacional de Salarios en este importante proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Leonardo Ferreira  
Director Adjunto



Seguidamente, el presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves solicita dar inicio con la conversación en torno a este tema.

El director, Dennis Cabeza Badilla, dice: deseo presentar una moción con respecto a esta nota en el sentido de aceptar la asesoría que plantea OIT, de contratar al Señor Uribe, agregando un requisito que esa asesoría se trabaje en forma coordinada con el departamento de salarios mínimos, particularmente creo que un accionar de esta forma, puede dar mejores resultados en consecuencia con los mejores objetivos que busca este Consejo, en el estudio de los puertos de Costa Rica y sobre todo los trabajadores que ahí laboran. Esto sería un elemento fundamental para lograr el mejor trabajo, que podemos realizar en clasificación y valoración de puestos de la estiba.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado: Solicito un receso.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, dice: previo al receso solicito a las directoras Sandra Ríos Abarca y Dalis Ramírez Zamora que se presenten para efectos de asistencia del acta.

La directora Dalis Yarima Ramírez Zamora: dice buenas tardes conectada desde San Carlos.

La directora Sandra Ríos Abarca, dice: Buenas tardes disculpe, que he tenido problemas de internet.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Si están todos de acuerdo podemos dar un receso de hasta diez minutos y solicita a los señores/as directores/as, que manifiesten si están de acuerdo.

Los señores/as directores/as manifiestan de forma unánime estar de acuerdo.

Al ingreso del receso el presidente Martín Calderón Chaves dice:

El director, Dennis Cabezas Badilla dice: que mantiene la moción presentada, aunque creo que no lograra el resultado positivo que esperaba, tiene absoluta claridad del trabajo que realiza Uribe y cada vez que veo el libro de perfiles ocupacionales de clasificación de puestos veo mucho la participación de Uribe en él; el tema de ajuste de dineros es una discusión que no le compete a este Consejo eso es interno entre Eduardo Uribey OIT; el tiempo que pueda transcurrir para la contratación no va a afectar, porque el departamento de salarios mínimos ya ha venido avanzando en el estudio, así que yo creo que si la OIT decide pagar mucho o poco, no afecta las exigencias dadas por este Consejo respecto a los términos de referencia ya determinados por este Consejo.

El director Eduardo Prado Zúñiga, dice: La pregunta que yo me hago aquí. ¿Qué tipo de figura que habría que implementar para poder hacer un trabajo coordinado con salarios mínimos y el consultor externo pagado por OIT; ese tipo de figuras son muy complicadas en el sector público, porque hay que entrar a valorar el trabajo que hace el consultor y el trabajo que hace el departamento de salarios del Ministerio de Trabajo, normalmente ese tipo de figuras no son muy viables y ahí, están Marco Durante quien tal vez nos puede decir, porque es una combinación de recursos públicos, recursos de un organismo internacional y cómo medir eso; como estipular todas las tareas que se puedan hacer, es



decir, la figura me resulta un poco complicada, ya es complicada una cooperación interinstitucional a nivel del sector público, así que ésto me resulta difícil.

El señor presidente Martín Calderón Chaves, somete a votación, la moción presentada por el director Dennis Cabezas Badilla, de aceptar la asesoría que plantea OIT, de contratar al Señor Uribe, agregando un requisito que esa asesoría se trabaje en forma coordinada con el Departamento de salarios mínimos.

Vota a favor Dennis Cabezas Badilla, votos en contra Eduardo Prado Zúñiga, Sandra Mongalo Chan, José Joaquín Arguedas Herrera, Sandra Ríos Abarca, Edgar Morales Quesada, Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Martín Calderón Chaves. Se rechaza la moción 8 votos en contra.

#### **ACUERDO 4**

Se acuerda, por mayoría rechazar la moción, para que la OIT contrate al Señor Eduardo Uribe, y en forma coordinada con el departamento de salarios mínimos, elabore estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria.

El señor presidente Martín Calderón Chaves, dice: Dado que la mayoría no está de acuerdo solicito valorar enviar nota a OIT informando sobre la decisión

La Directora Sandra Ríos Abarca, dice: Me parece que esta nota que se remita a OIT sea acompañado con una llamada y usted como presidente de este Consejo converse con la OIT, para que este presupuesto de la OIT, se pueda utilizar en otra necesidad, que tenga este Consejo y el Departamento de Salarios Mínimos, además dejar las puertas abiertas que este organismo nos brinde a futuro la colaboración.

El señor presidente Martín Calderón Chaves, dice: acepto sugerencia de conversar con OIT

El señor presidente Martín Calderón Chaves, somete a votación proceder a informar a la Organización Internacional del Trabajo la valiosa iniciativa de la OIT, y expresar el agradecimiento, por querer subsanar los problemas acontecidos con el consultor Javier Angulo y colaborar con redireccionar el estudio hacia el consultor Eduardo Uribe. No obstante, fue consenso a lo interno del Consejo que en esta oportunidad podíamos obtener un estudio “*in house*” relativamente rápido y bajo los términos de referencia que sus profesionales muy asertivamente nos ayudaron a definir en setiembre y octubre pasados.

En razón de lo anterior y reiterar el agradecimiento por la desinteresada y oportuna colaboración en los asuntos laborales que son competencia del Consejo Nacional de Salarios, informar que el Consejo decidió prescindir del ofrecimiento de continuar con el estudio a realizar por el nuevo consultor por esta ocasión.

Expresarle muy respetuosamente el agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo por las gestiones realizadas en este tema y esperamos en el futuro cercano, seguir contando con el apoyo profesional de este prestigioso Organismo para futuras tareas que debamos desarrollar.

**Los directores/as de forma unánime votan a favor y acuerdan.**

## **ACUERDO 5**

Se acuerda, por unanimidad, proceder a informar a la Organización Internacional del Trabajo el agradecimiento, por las gestiones realizada para obtener la cooperación para elaborar estudio integral de valoración y clasificación de puestos de trabajadores de la estiba portuaria; en esta oportunidad se valora obtener un estudio “*in house*” relativamente rápido, por lo tanto, se decidió prescindir del ofrecimiento de continuar con el estudio a realizar por el nuevo consultor por esta ocasión

- **Punto 3. Oficio DAJ-AER-OFP-127-2023 de fecha 10 de febrero suscrito por la dirección de asuntos jurídicos del MTSS.**

El señor presidente Martín Calderón Chaves, dice: Solicito a la secretaria referirse a este oficio

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: que ha compartido con todos los directores/as mediante correo electrónico el oficio DAJ-AER-OFP-127-2023 de fecha 10 de febrero, dirigido al presidente del Consejo: Asunto, este oficio refiere a consulta realizada sobre el tema de Redacción del Artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos.

El señor presidente Martín Calderón Chaves, dice: que este oficio es extenso y complejo con varios criterios jurídicos, que ha mantenido una carga de trabajo importante y no ha logrado concluir el análisis del contenido del oficio, por lo que propone dejarlo para tema de la próxima semana. Los directores/as están de acuerdo en dejar el tema para la próxima sesión.

## **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**

### **ARTICULO 4**

El señor presidente Martín Calderón Chaves, dice: que algún director/a desea comentar algún tema específico.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: Mi consulta viene desde el año pasado que a mí me interesa muchísimo igual por transparencia, por una buena comunicación que las actas estén al día en la internet, la última vez que la vi estaban a medio 2022, me parece que debemos hacer un esfuerzo para publicar al día; con quién sería para que podamos conversar para este tema y en la medida de las posibilidades, sabemos que a nivel de hoy, desde el sector público a veces es complicado pero yo creo, que hay un excelente trabajo en la gestión en cada acta

Y esas actas deberían estar colgadas en la página web del Ministerio de Trabajo y estar completamente al día. Entonces no sé esto a mí todavía no me queda claro por qué motivo exactamente no están las actas al día?

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: las actas están debidamente aprobadas, firmadas y al día hasta el día de hoy; sin embargo, recuerden que por un asunto de la Auditoría Interna el libro de actas del año pasado todavía no está legalizado, pero sí están enviadas a la unidad de prensa del Ministerio de Trabajo, instancia que le compete realizar el proceso de publicación, desconozco los motivos por los cuales aún se publica. Destacó que este departamento de salarios de forma oportuna hace el envío de actas a la unidad de prensa para la publicación correspondiente.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: Bueno, acabo de verificar y, efectivamente, desde la última vez que observé la página y están publicadas hasta el 8 de junio de 2022, entonces no sé si sería conveniente consultar a la oficina de prensa o hacer una carta más bien formal que las cosas sean formales, porque ya este es un tema que viene desde hace rato. El tema de la auditoría. Me parece que es en paralelo. Pero las actas sí deberían estar publicadas por la Oficina de prensa.

Entonces someto hacer una nota a la jefatura con copia al Ministro para que nos puedan ayudar a colaborar en la medida lo posible para que las actas se suman y que puedan estar al alcance de la ciudadanía en forma oportuna.

Dado que por una cuestión de transparencia y que también hay muchas personas que están al tanto del Consejo y que sería bueno que se mantuvieran publicadas

El señor presidente Martín Calderón Chaves, somete a votación que se acuda a la oficina de Prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indicando que el Consejo Nacional de Salarios, como máxima autoridad en materia de fijación de salarios mínimos del sector privado costarricense, considera muy conveniente que las actas aprobadas después de cada

sesión, sean publicadas de forma oportuna en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo anterior como una acción de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía pues así pueden estar enterados oportunamente del proceso de diálogo social que se realiza a lo interno de este Organismo en la toma de decisiones.

Los directores/as votan a favor de forma unánime y acuerdan.

#### **ACUERDO 6**

Se acuerda de forma unánime, acudir a la oficina de prensa señalando que este consejo considera muy conveniente que las actas aprobadas después de cada sesión, enviadas por la secretaria técnica de este Consejo, a la unidad de prensa, sean publicadas de forma oportuna en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **CAPITULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

#### **ARTICULO 5**

No hay

El presidente Martín Calderón Chaves, brinda un agradecimiento a todos los directores/as y seguidamente da por concluida la sesión del día.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión.

---

**Martín Calderón Chaves**  
*Presidente*

---

**Isela Hernández Rodríguez**  
*Secretaria ejecutiva*

